



GOBIERNO CIVIL
DE
ORENSE

Fecha: 11.12.1965
Negdo.: 11.12
Núm.: 2005
S/Ref.:

Sección de Gobierno y Régimen Interior.

ASUNTO: s/ declaración Asociación utilidad pública.

La Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

"El Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero pasado ha adoptado, entre otros, los acuerdos siguientes: PRIMERO.-Que se declare "de utilidad pública" a la "Asociación Protectora de Subnormales (ASPAÑAS), de Orense.-SEGUNDO.-Que los derechos y beneficios a que se refiere el artº. 3º del Decreto 1440, de 20 de mayo de 1965, se otorgarán a las Asociaciones "de utilidad pública" interesadas a través de la "Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales".

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
EL GOBERNADOR CIVIL,



Señor Presidente de la Asociación Protectora de Subnormales (ASPAÑAS) ORENSE.